



*Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires*

"2026- AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Buenos Aires, 29-04-26

VISTO la vacante de un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativos de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones de Jefe de Supervisión del Departamento de Registro y Control (Sede Medrano) dependiente de la Dirección de Recursos Humanos perteneciente a la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso interno de oposición para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativos de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones de Jefe de Supervisión del Departamento de Registro y Control (Sede Medrano) dependiente de la Dirección de Recursos Humanos perteneciente a la Secretaría Administrativa, con una remuneración referida al mes de Abril de Pesos Novecientos setenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro con noventa y dos centavos (\$979.794,92) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 14,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 2º.- Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º.- La inscripción del presente concurso será desde el 01 al 04 de Junio de 2026 recibándose las solicitudes de acuerdo al artículo 46º del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de lunes a viernes de 14,30 a 18,30 horas.

ARTICULO 4º.- Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 11 de Junio a las 15,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5º.- El jurado estará integrado de la siguiente manera: como titulares, Julio BENIA,

...///

"2026 – A cincuenta años del Golpe, Nunca Más"



///...

Ricardo KONDRATIUK, Matías CUELLI VIDIRI, Nora RODRIGUEZ y como representante del personal Nodocente Ricardo INCOLLA., como suplentes: Daniela FERREIRA, Agustín DE LUCA y como representante del personal Nodocente RAMIREZ Claudio.

Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38° del Convenio Colectivo de Trabajo.

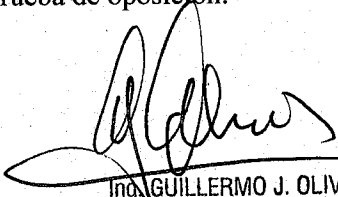
El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

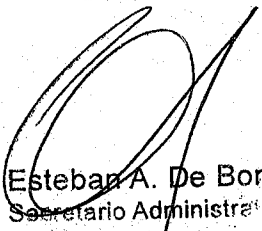
ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

4196/26

Fac. Reg. Bs. As.
mpt


Ing. GUILLERMO J. OLIVETO
DECANO


Esteban A. De Bon
Secretario Administrativo



ANEXO I
RESOLUCION N° 4196/26

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

EXIGIBLES:

- Ser mayor de 18 años.
- Poseer título secundario.
- Sólidos conocimientos del Estatuto Universitario y el Plan Estratégico Institucional de la Facultad (Res. Consejo Directivo N° 1489/14 y Res. Consejo Superior N° 660/14 – temas concernientes a Recursos Humanos).
- Sólidos conocimientos del Convenio colectivo de Trabajo UTN - APUTN.
- Sólidos conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.
- Tener conocimientos básicos de la Ley 24.241 (Sistemas Integrado de Jubilaciones y Pensiones), Ley 22.929 (Régimen Previsional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas), Ley 26.508 (Régimen Previsional para Personal Docente Universitario), Dec. 9202/62, Dec. 8820/62 y sus respectivas normativas reglamentarias y complementarias.
- Entender en la confección de Certificaciones de Servicios (Formularios PS6.1, PS6.2, PS6.285 y PS6.273 de la ANSeS) y Constancias de Antigüedad y/o Cargos.
- Entender en la cumplimentación de Fichas de Seguros, Declaración Jurada de Cargos y Horarios (Dec.8566/61, Paritaria Docente del 10/09/1998, Dec. 1470/98, Resol. C.S. N° 603/98).
- Tener conocimiento del Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF) y cumplimentación del Formulario PS2.61 y del Formulario PS2.55.
- Entender en el manejo de Legajos y registro de datos.
- Entender en el manejo de los sistemas informáticos SysAdmin y Mayan.
- Entender en el manejo del módulo de Control de Asistencia del sistema informático SysAdmin y de los procedimientos sobre Medicina Laboral, Accidentes de Trabajo y ART.
- Tener redacción propia y entender en la correcta aplicación del Decreto 333/85.
- Poseer buen manejo de pc y software utilitario.

DESEABLE:

- Cursos de capacitación afines al cargo a concursar.
- Aptitud para la organización de grupos de trabajo a cargo.
- Tener conocimiento de procesos de calidad.
- Trabajar o haber trabajado en el área a concursar.